



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367-2023-MDSC

Santiago de Cao, 24 de noviembre del 2023

VISTO:

El Memorandum N°297-2023-MDSC/ALC, de fecha 23 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y Gozan de autonomía política económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15- Normas Generales del Sistema de Tesorería y la Resolución Directoral N°002-2007-/EF/77.15 que aprueba la Directiva N°.001-2007-EF/77.15-Directiva de Tesorería;

Que, como señala la Directiva N°008-2020-MDSC- Directiva para la administración del fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, señala en el Ítem 9.2. que encargado del otorgamiento del fondo para caja chica será por parte de Gerencia municipal;

Que, mediante INFORME LEGAL N°380-2023-MDSC/OGAJ, de fecha 21 de noviembre del 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que, es factible se acepte la renuncia presentada por el Abog. Dante Arturo Galarreta Caballero, como Titular de la Administración y Responsable del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, y se designe a otro servidor Público como titular, para que cumpla dichas funciones para el año fiscal 2023.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°297-2023-MDSC/ALC, de fecha 23 de noviembre del 2023, emitido por el Alcalde de esta entidad edil, ORDENA proyectar la Resolución de Alcaldía, designar como titular de la Administración y Responsable del Manejo del Fondo Fijo 2023, para la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao al Mg. Odar Job Chuquisapon Salas, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

Estando a lo expuesto en aplicación a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REEMBOLSO, de la designación del Fondo fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el año fiscal 2023, por un monto equivalente a S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), y para los próximos fondos de caja chica estará a sujeción a la disponibilidad presupuestal y financiera.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Mg. ODAR JOB CHUQUISAPON SALAS como TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el año fiscal 2023.



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR, como SUPLENTE DE LA ADMINISTRACION DE LA CAJA CHICA al Abog. ROBERTO MARTIN CHACON MONZON.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: PONER, en conocimiento la presente resolución a las áreas administrativas de esta comuna para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:
Gerencia Municipal.
Contabilidad
Tesorería
OGPP
Interesados
Archivo
FSCG/dagc

